



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**DECRETO N°: E-222 /2015** /

**COLINA, 02 de Febrero de 2015.**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 18/2015, de fecha 02 de Febrero de 2015, de la Encargada de Adquisiciones (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente **PAREDES Y GUTIERREZ LIMITADA**, por Producción de Video audiovisuales promocionales que permitan difundir los objetivos y actividades de la OMIL. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-17-L115 de fecha 30 de Enero de 2015, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 02 de Febrero de 2015, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores de fecha 02 de Febrero de 2015, que certifica que la empresa Paredes y Gutiérrez Limitada, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro. **5)** Solicitud de Compra N° 18 de fecha 23 de Enero de 2015; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

**DECRETO:**

**1.-** Adjudicase la Licitación N° 2683-17-L115 al oferente, **PAREDES Y GUTIERREZ LIMITADA**, RUT: **76.343.787-6**, por Producción de Video audiovisuales promocionales que permitan difundir los objetivos y actividades de la OMIL, por un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), más IVA.

**2.-** Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 114-05-08-004-000-000, denominado "Difusión y Marketing Oficina Omil" del presupuesto Municipal Vigente.

**3.-** El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro del plazo de 24 horas

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,**

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGURZ  
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL**

~~CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MOR/GGL/CAA/mcm.~~

**DISTRIBUCION:**

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-222/2015

02.02.2015

MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCION DE FINANZAS

**MEMORANDUM N° 18/2015**

COLINA, 02 de Febrero de 2015.

DE : ENCARGADO DE ADQUISICIONES

A : SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: COMPRAS MENORES A 100 UTM

Solicito a Ud. Decreto Alcaldicio para la adquisición de lo siguiente:

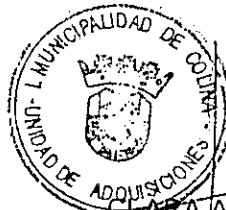
CANT	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	PRODUCCION DE VIDEO AUDIOVISUALES PROMOCIONALES QUE PERMITAN DIFUNDIR LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DE LA OMIL.

Lo anterior de acuerdo a la carta solicitud de Compra N°18/2015 Oficina de Intermediación Laboral.

Se adjunta Cuadro Comparativo de acuerdo a Licitación N°2683-17-L115.

Oferente Adjudicado: Paredes y Gutiérrez Limitada.
Rut Oferente : 76.343.787-6
ITEM Presupuestario: 114.05.08.004.000.000. Difucion y Marketing Oficina Omil
Monto Adjudicado : \$ 1.000.000.- Más IVA.

Saluda atentamente a Ud.,



CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADO (S) DE ADQUISICIONES

ALA/caa.

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- c.c. Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo.

- 2 FEB. 2015

COLINA, 02 de Febrero de 2015

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

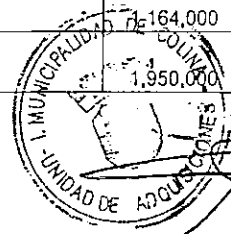
El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-3019/2014 de fecha 04 de Diciembre de 2014, que promulga Acuerdo 134, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 35 de fecha 04 de Diciembre de 2014, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación del servicio, indicado en las bases de la Licitación 2683-17-L115, al proveedor PAREDES Y GUTIERREZ LTDA RUT.: 76.343.787-6.



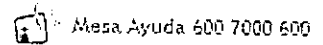
MANUEL NUNEZ QUEZADA  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MNQ/caa.

	Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Económica 50%	Impacto Medioamb. 10%	Calidad Técnica 40%	Total 100%	OBSERVACIONES
1	FREURE TV LTDA	2,100,840	23.80	0.00	40.00	63.80	
2	NIKLITSCHK SPA	1,700,000	29.41	0.00	40.00	69.41	
3	PRODUCTORA HS &H LTDA	2,100,840	23.80	0.00	0.00	23.80	NO CUMPLE INSCRIPCIÓN EN CHILE PROVEEDORES.
4	PRODUCCIONES EL PASEO DIGITAL LTDA	2,499,000	20.01	0.00	40.00	60.01	
5	RICARDO ENRIQUE VARAS BUSTAMANTE	8,800,000	5.68	0.00	0.00	5.68	OFERTA SUPERA LAS 100 UTM.
6	PORTAL Y ORTEGA LTDA	2,261,000	22.11	0.00	40.00	62.11	
7	RAFAEL ESCOBAR TORRES	2,100,840	23.80	0.00	40.00	63.80	
8	FRANCISCO JAVIER SOLA MONGE	3,600,000	13.89	0.00	40.00	53.89	
9	PURPURA PRODUCCIONES LTDA	2,000,000	25.00	0.00	40.00	65.00	
10	RENE MATURANA GUERRERO	2,100,840	23.80	0.00	0.00	23.80	NO CUMPLE INSCRIPCIÓN EN CHILE PROVEEDORES.
11	PRODUCCIONES AUDIOVISUALES MULTIMEDIA Y EVENTOS CRISTIAN EDUARDO AVILA	1,800,000	27.78	0.00	40.00	67.78	
12	MANUEL MARAMBIO GARCIA	2,400,000	20.83	0.00	40.00	60.83	
13	ORLANDO BARRERA VALENZUELA	1,520,000	32.89	0.00	40.00	72.89	
14	PAREDES Y GUTIERREZ LTDA	1,000,000	50.00	0.00	40.00	90.00	
15	PRODUCCIONES AUDIOVISUALES RODRIGO DIAZ PEREZ	1,963,000	25.47	0.00	0.00	25.47	NO CUMPLE INSCRIPCIÓN EN CHILE PROVEEDORES.
16	RODRIGO ALEXIS GUERRERO GONZALEZ	1,164,000	42.96	0.00	40.00	82.96	
17	PRODUCCIONES MEDINA Y PASTENES LTDA	1,950,000	25.64	0.00	40.00	65.64	



ALVARO LOPEZ ASTORGA  
Encargado de Adquisiciones



Chile Proveedores  
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
 Dirección ChileCompra

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 02-02-2015 9:42

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.  
 Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

**Proveedores en Proceso**

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.343.787-6	PAREDES Y GUTIERREZ LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

**Observaciones:**

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.  
 Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.  
 En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.  
 Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



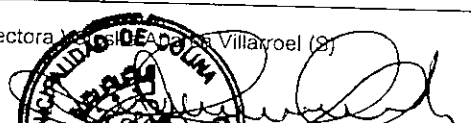
Imprimir Certificado



I. MUNICIPALIDAD DE COLINA  
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

SOLICITUD N° <u>18</u>	PEDIDO DE TERMINOS N° <u>29</u> REFERENCIA
	FECHA SOLICITUD <u>23/1/15</u> (Uso exclusivo del Dpto. Adq. Y Abastecimiento)

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS (L1) A TRAVES DEL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

REQUISITO	Producción de 4 videos audiovisuales promocionales 3 destinados para los usuarios 1 para empresas.
FECHA	16-01-2015
UNIDAD DE COMPRA	MUNICIPAL.
NOMBRE DE LA UNIDAD MUNICIPAL REQUIRENTE	Oficina de Intermediación Laboral
OBJETIVO DE LA LICITACION	Producción de Videos audiovisuales promocionales que permitan difundir los objetivos y actividades de la OMIL.
NOMBRE DE LA LICITACION	Producción de Videos audiovisuales promocionales difusión y marketing del Departamento OMIL
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	Cada video tendrá una duración de tres minutos, y deberá incluir creatividad, diseño, musicalización, guión, dirección, producción y edición. En cuanto a la calidad de imagen debe ser Sistema digital de video en alta definición(HD) y formato WEB
PLAZOS	28 de marzo 2015
UNIDAD DE MEDIDA	SEGUN INDICAN ESTAS BASES.
MONTO ESTIMADO DE ADJUDICACION	2.500.000 (valor IVA incluido).
FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)	30 DIAS CONTRA FACTURA Y RECEPCION CONFORME.
SUPERVISION	Juana Rodríguez Rocha, Fono 227073362, mail: <a href="mailto:juana.rodriquez@colina.cl">juana.rodriquez@colina.cl</a>
GARANTIA (SI LA HUBIESE)	
MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	No aplica.
CRITERIOS DE EVALUACION (TRES CRITERIOS MINIMOS PARA LA EVALUACION)	50 % precio 10 % si cumple Norma ISO. 40% Calidad USTED PUEDE MODIFICAR ESTOS CRITERIOS DE EVALUACION, SALVO EL 10 % DE LA ISO (OBLIGATORIO). Ejemplo: fechas de entrega, calidad, garantías adicionales, envío de muestras etc.
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES	Los videos solicitados deben ser acordes con la realidad comunal y deben incluir temáticas relevantes que se determinaran en reuniones previas a la realización de dicho video.
NOMBRE, CARGO DE LA JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUIRENTE Y TIMBRE DE LA UNIDAD	Directora  Municipalidad de Colina Villarroel (9)